

**BASES DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE
INTERCAMBIO VIRTUAL
BECA COMPLETA**

El proyecto de intercambios virtuales por convenio PILAvirtual y convenios con UNIVERSIDADES extranjeras permite que los/as estudiantes regularmente matriculados/as cursen parte de sus estudios con una beca completa, en otra universidad de un país diferente al de su residencia, con el reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

PERÍODO DEL INTERCAMBIO: primer y segundo semestre

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Que los y las estudiantes puedan realizar un semestre académico de manera virtual con el reconocimiento de los estudios cursados, promoviendo la interculturalidad y la internacionalización del currículo.

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA

Para cada semestre, la UNPAZ cuenta con **cupos limitados** de intercambio virtual para estudiantes de pregrado, grado y posgrado.

Podrán postularse estudiantes de todas las carreras, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados.

La oferta de materias varía cada semestre y podrán ser elegibles aquellas que se encuentren disponibles al momento de la convocatoria.

Para ser validadas, las materias deberán estar dentro de su plan de estudios y no haber sido cursadas anteriormente en la UNPAZ. (SUJETO A APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE)

PRIMERA ETAPA: Los/as estudiantes deberán presentar la documentación requerida, quienes cumplan con los requisitos de admisibilidad realizarán una entrevista virtual con la Dirección General de Relaciones Internacionales.

SEGUNDA ETAPA: Los/as estudiantes que resulten seleccionados/as en la primera etapa, podrán completar el GOOGLE FORM SELECCIÓN DE MATERIAS, y el ANEXO AD HOC para ser admitidos por la universidad de destino.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ES DE CARÁCTER PERMANENTE Y TENDRÁ DOS (2) LLAMADOS DE APERTURA POR AÑO (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE).

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. Ser estudiante regular.
2. Contar con un promedio mínimo de 7,5. (sujeto a consideraciones)

3. Dentro de su acuerdo de estudios o formato de equivalencias de UNPAZ debe contar con cursos homologables y reconocidos académicamente por su universidad de destino.
4. Para el reconocimiento académico de la materia solicitada, los/las estudiantes deben haber cursado como mínimo el equivalente al cincuenta por ciento (50%) y como máximo el setenta y cinco (75%) del programa académico de la universidad. (sujeto a revisión).

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PRIMERA ETAPA:

Los/las postulantes deberán presentar la documentación con carácter de declaración jurada de la siguiente manera:

En formato digital enviar a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar la siguiente documentación en formato PDF (con los siguientes nombres de archivo):

1. Formulario de inscripción completo en formato PDF (Nombre del archivo: ANEXO I, Apellido, Nombre)
2. Certificado de alumno/a regular (Nombre del archivo: CERTIFICADO ALUMNO/A Apellido, Nombre).
3. Analítico parcial (Nombre del archivo: ANALÍTICO PARCIAL Apellido, Nombre).
4. Certificado de promedio académico (Nombre del archivo: PROMEDIO Apellido, Nombre)
5. Carta Motivacional (Nombre del archivo: CARTA MOTIVACIONAL Apellido, Nombre).
6. Copia de DNI. (Nombre del archivo: DNI, Apellido, Nombre).
7. Foto 4x4. (Nombre del archivo: FOTO, Apellido, Nombre).
8. Curriculum vitae (Nombre del archivo: CV, Apellido, Nombre)

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, INTERCAMBIO VIRTUAL. (Ej: PEREZ Juan, INTERCAMBIO VIRTUAL).

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGUNDA ETAPA:

1. GOOGLE FORM SELECCIÓN DE MATERIAS

Se deberá cumplimentar de la siguiente manera:

- a) Evaluar junto al analítico parcial y plan de estudios de la carrera cual/cuales son las asignaturas afines
- b) Tomar como guía las materias elegibles con reconocimiento en UNPAZ, se debe realizar la búsqueda en la plataforma PILA. Si la materia seleccionada es con universidades por convenio CONSULTAR.
- c) Seleccionar hasta TRES (3) **MATERIAS DISTINTAS** disponibles en la oferta. Se asignará UNA (1) materia para realizar el intercambio virtual.
- d) La materia a cursar y toda información relacionada con el desarrollo del intercambio será notificada por la Dirección General de Relaciones Internacionales mediante el correo habilitado.

2. Una vez cumplimentado el GOOGLE FORM SELECCIÓN DE MATERIAS, enviar por mail el ANEXO Ad Hoc.

CONSIDERACIONES:

- LA PRESENTE CONVOCATORIA ES PERMANENTE PARA REALIZAR INTERCAMBIOS VIRTUALES. LA ADJUDICACIÓN DEL PERIODO DE INTERCAMBIO ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS Y/U ORDEN DE MÉRITO A REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.
- LA APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS MATERIAS Y CONTENIDOS ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.
- LOS/LAS ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS DEBERÁN COMPLETAR EL FORMULARIO FORMAL DE INSCRIPCIÓN PILA PARA REMITIR A LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán recibidas al correo movilidadinternacional@unpaz.edu.ar durante el cronograma establecido en los llamados a convocatoria.
2. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc. Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO III)**.
3. Según el orden de mérito establecido teniendo en cuenta los requisitos explicitados anteriormente serán convocados/as a una entrevista vía zoom con la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se elaborará orden de mérito final.
4. El resultado final será comunicado al correo declarado en la presente convocatoria.

PLAZOS: *se informarán durante los llamados de apertura a convocatoria para el primer y segundo semestre según el siguiente cuadro:*

Apertura de convocatoria	2 de marzo de 2026
Recepción de Formularios y documentación - PRIMERA ETAPA	2 de marzo a 31 de marzo de 2026
Admisibilidad - PRIMERA ETAPA	1 de abril de 2026
Entrevistas - PRIMERA ETAPA	6 a 8 de abril de 2026
Recepción FORMULARIO ANEXO IV- SEGUNDA ETAPA	9 al 17 de abril de 2026

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus respectivos ANEXOS. Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES por mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar o vía INSTAGRAM [@unpaz.internacionales](https://www.instagram.com/unpaz.internacionales).